



SESION ORDINARIA N° 73

En Padre Las Casas, a doce de marzo del año dos mil siete, siendo las 09:05 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la señora Alcalde doña Rosa Oyarzún Guíñez, con la asistencia de los concejales señoras Mariela Silva Leal, Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Juan Eduardo Delgado, Mario González Rebolledo y Francisco Huenchumilla Fritz.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA

1. Aprobación Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Audiencias Públicas.
4. Cuenta del Presidente.
5. Materias Pendientes.
 - 5a) Bases Concurso publico de Salud
6. Materias Nuevas.
 - 6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.
 - 6b) Entrega Informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de Municipio.
 - 6c) Entrega Informe Semestral de Evaluación de Planes, Programas Presupuesto Municipal.
 - 6d) Autorización celebrar contrato servicio de aseo recinto municipales.
 - 6e) Autorización celebrar contrato servicio manutención alumbrado publico.
7. Varios.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria N° 71, de fecha 26 de Febrero del año en curso se aprueba con observaciones de forma de la Sra. Concejala, en la página 9, penúltimo párrafo dice: "La concejala Sra. Silva señala que ella se los hará llagar" debiendo decir: "La concejala Sra. Silva señala que ella se los hará llegar"

2. CORRESPONDENCIA:

2a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de 28-02-07, remitida por el Consejo Local de deportes de Padre las Casas, informando de robo sufrido en la oficina.

- b) Invitación, remitida por la Gestión Pública Consultores, al Primer Seminario Internacional, denominado Curitiba un Modelo de Ciudad a Imitar en Manejo de Residuos Domiciliarios, Transporte Masivo Urbano y Camboriu destino turístico.
- c) Carta, remitida por la Sra. Patricia Hueche, Solicitando se intervenga en Vialidad para arreglo de camino.
- d) Carta de fecha 07-03-07, remitido por SERCOTEC, Comunica selección de la Comuna para ser parte del Plan piloto de 70 Comunas de proyectos "prácticas en gestión Municipal".
- e) Carta, remitida por la Junta de Vecinos Thiers Sur, remite agradecimientos y solicita se termine arreglo de veredas.
- f) Invitación, remitido por el Centro de Excelencia municipal, Seminario – Taller "Presupuesto Municipal".
- g) Invitación, remitida por Sur América Capacitación LTDA., Curso de Verano 2007.
- h) Memorandum N° 92 de Secretaria Municipal dirigida a los señores Concejales, informando adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorandum N° 86 dirigido a la Directora de DIDECO, Remite 3 Ejemplares de certificado de acuerdo aporte municipal para postulación modulo Prodesal de Desarrollo Local de INDAP año 2007.
- b) Memorandum N° 85 dirigido Sra. Jefe de Gabinete, solicitando informe sobre entrega de mediagua solicitada por la Sra. Maria Isabel Núñez.
- c) Memorandum N° 84 de Secretaria Municipal dirigido a la SECPLA, solicitando información sobre el estado en que se encuentra el Plano Regulador.
- d) Memorandum N° 83 de Secretaria Municipal dirigido a la SECPLA, solicitando información sobre funcionario responsable y fecha de ejecución del Proyecto denominado "Reposición y habilitación Sede Social Multiuso Villa Los Avellanos.
- e) Ordinario N° 32 dirigido a Sr. SECPLA, comunicando acuerdo de Modificaciones Presupuestarias, relativa a los Proyectos Habilitación y mejoramiento Areas verdes de Padre las Casas y "Reposición y habilitación Sede Social Multiuso Villa Los Avellanos.
- f) Ordinario N° 33 de Secretaria Municipal, dirigido al Sr. Administrador Municipal, comunicando acuerdo de la autorización del Contrato con el oferente Segproc Chile Ltda.
- g) Ordinario N° 34 de Secretaria Municipal, dirigido al Sr. Director de Salud, Comunicando acuerdo de Designación del Concejal Sr. Mario González R., como representante del Concejo en la Comisión Seleccionadora del Concurso Publico de Salud.
- h) Ordinario N° 31 de Secretaria Municipal, dirigido al Director de Obras Municipales, Comunica acuerdo de designación de nombres de loteo Población Pulmahue I Etapa.
- i) Ordinario N° 30 de Secretaria Municipal, dirigido a DIDECO, comunica acuerdo de otorgar subvención municipales a los clubes deportivos, Los Caciques, Thiers y Pleiteado.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hubo.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

4a) Informe sobre postulación de nuevo Prodesal

La Sra. Alcaldesa se refiere al tema de la postulación de los Prodesales, más alguna vez han tratado en el Concejo, la demanda que hay de los distintos campesinos de la Asesoría Técnica por parte del Municipio, saben que tienen un proyecto de inversión que esta acotado, que esta cubriendo apenas el 8% , incluido el Prodesal de la demanda que tienen, este año han estado y es notorio tanto en el concejo como a través de la Alcaldesa que ha viajado, incluso hablar con el Director Regional de INDAP, en esa oportunidad la acompaño la Sra. Concejal Soto, donde le han planteado la necesidad mínima de 4 Prodesales, los que idealmente quisieran, siendo esta Comuna con la mayor cantidad de Comunidades Indígenas en la Región, lo ideal seria 12, pero el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, específicamente de INDAP estableció un nuevo procedimiento que es postulaciones, son algo de 17 Prodesales, a nivel regional, entenderán, como quien dice, van a competir con todo el país, recientemente pasaron el compromiso de aporte eventualmente de un Prodesal, deja de manifiesto también, que por un acuerdo de la AMRA se postergo, se amplio el plazo de postulación, ellos fueron oportunos, espera que no sea una cosa que les perjudique, porque de verdad dentro de las postulaciones se va a considerar el aporte que se haga, ojala que no sea así, cree que por todos los medios políticos, esta bien que se haga un concurso, pero cree 17 Prodesales es insuficiente. Los Prodesales se han insertado dentro de los Municipios, cualquiera sea el Alcalde de la alianza política que sea, el contacto con la comunidad, la permanencia de los profesionales genera, no solo la experticia técnica, sino el afecto y la comunicación con los vecinos, en este caso los campesinos, lo deja de manifiesto, va a estar muy atenta de que por lo menos se les apruebe uno en ese tema.

4b) Información sobre Postulaciones a FNDR.

Señala que tuvo una audiencia con el Sr. Intendente, referente al tema de las postulaciones de los fondos del FNDR y donde como política del actual Intendente, él esta priorizando que los municipios presenten a lo menos tres proyectos, que al parecer han sido consensuado de alguna manera que pudiera tener resultados concretos a corto plazo, se imagina de las misiones que la Sra. Presidenta le ha establecido o le apuesto al Sr. Intendente. Ellos mandaron dentro de las prioridades que son muchas, uno, están aprobando el proyecto que recién se aprobó de la calle Guido Beck de Ramberga, que espera que se ejecute a la brevedad, porque si no en un plazo breve, cuando vengan las lluvias sobre todo, el taco que se forma y los riesgos permanentes que hay ahí en ese cruce, tanto por Ramberga como por Villa Alegre es notorio, sabiendo también que el paso nivel tiene una sensibilidad que si llueve mucho, aun que están siempre preocupados del mantenimiento de eso sector, se colapsa absolutamente. Primero hay un riesgo de accidentes, son 500 metros de proyecto que aprobó el CORE, es para el lado norte, es una solución, pero no la deseada, por lo menos ahí va a generar que ahí haya un semáforo, que se corra el actual cruce mas al norte, no es la solución definitiva, la solución definitiva, esa es una avenida que es ideal para tener un flujo de doble vía, la misma locomoción colectiva,

los mismos vecinos han manifestado el riesgo de tomar ahí locomoción y que comprenda desde el puente viejo hasta la virgen, ese es uno de los proyectos que ha mandado como prioritario, el otro proyecto es que esta esperando, hace mucho tiempo que esta RS y que espera que no cambie, es el proyecto de Pleiteado, La Paz y Lillo que forma parte de una planificación que ellos han establecidos como prioritario que apunta un poco al tema de la renovación urbana que es necesaria, sobre todo cuando tienen claro que la demanda de vivienda es alta, poder seguir fortaleciendo ese sector antiguo y no solo la calle Pleiteado, sino Lillo y La Paz. También eso apunta a fortalecer ese sector y sería interesante en su momento cuando se decidió políticamente ese sector y por los impactos que tendría, pudiera ser considerado y el ultimo proyecto que enviaron son los APR, dentro de todas las demandas que hay en el campo, dentro de la mas sentida es que hay grandes sectores y sectores que ellos en su momento verán cuanto gastan en la llamada emergencia y el los APR que se mandaron hoy día. Esos son los tres, espera que el Sr. Intendente, ella sabe que es un proceso, nombro un encargado por municipalidad, una de las cosas que los Alcaldes discutieron, es cierto que los RS están.... hay que hacer cálculos de cambio de aumentos de obras, de alguna manera también se cambian los sectorialistas que tienen otra mirada y ellos quedan dando vueltas, pero esperan que eso también mejore, esos son los oficios que se mandaron al Intendente y que seguramente los señores concejales van a tenerlo claro.

4c) Deudas Indap

También quiere informar que los equipos han estado trabajando y van a seguir trabajando con la política, porque ese municipio y esta Alcaldesa ha estado en primera línea, planteando una cosa que es obvia, que es el endeudamiento de los campesinos hay todo un programa de regularización de ese endeudamiento, por lo tanto ellos han puesto a disposición, como lo han hecho con otras políticas, en este caso de INDAP que son los Bonos, los lugares adecuados más esa sala de concejo y otros espacios que el propio director del área de INDAP a requerido, de tal manera de poder que se haga efectiva la comuna a la brevedad, que la gente tenga acceso a esas renegociaciones, que técnicamente, por las informaciones que ha tenido, son buena para la gente, es un poco acercar esas medidas a los campesinos, están trabajando los técnicos del Procesal, apoyando.

4d) Designación de nuevo Dideco y Daem

La Sra. Alcaldesa informa que dentro de sus atribuciones a cambiado al Dideco, en este momento esta don Pedro Doyharcabal, dentro de sus atribuciones también, por razones de termino y el haber sido contrato en el Liceo el Sr. Arcil, también a dejado la Dirección del DEAM y en este momento a asumido la Sra. Marianne Leffenda, mientras se toman las otras medidas de futuro.

Es todo lo que puede informar están recién retomando, saben que Chile y no es una excepción se paraliza, por obligación deben darle las vacaciones a los funcionarios, son sus derechos y esperan retomar lo antes posible, en ver algunas cosas puntuales, de interés del Concejo, ellos ya mas o menos lo tienen analizado, como por ejemplo la ejecución del Pladeco, la presentación del Plano Regulador y su aplicaciones

coordinadas con el seccional, va ha estar dentro de las tablas próximas y en el futuro también la información y todos los antecedentes de la **auditoria** efectuada en su momento y solicitada por el Concejo Municipal. Todo eso esta dentro de la agenda y en su momento se lo van informar, incluso con detalles.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Bases Concurso Público

El Concejal Sr. Delgado señala que se juntaron en comisión, el Sr. González, Sr. Catriel, Sra. Silva, Sra. Soto y quien habla, se revisaron las Bases con el Director Sr. Castillo y se decidió votarlas hoy día.

BASES

CONCURSO PÚBLICO N° 1/ 2007

CARGOS VACANTES EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD PADRE LAS CASAS

I. CATEGORIA, CARGO Y JORNADA

CATEGORIA A

Dos cargos Médico Policlínico	44 Horas
Dos cargos Odontólogo Policlínico	44 Horas
- Ambos con desempeño preferente en Programas Adulto y Adulto Mayor.	

CATEGORIA B

Un cargo Psicólogo, desempeño preferente Programa Salud Mental	44 Horas
Un cargo Matrona, desempeño preferente Programa de la Mujer	44 Horas

CATEGORIA D

Dos cargos Paramédicos	44 horas
-Uno con desempeño preferente Programa Adulto	
- Uno preferentemente con experiencia en administración farmacia	

CATEGORÍA E

Dos Cargos Administrativo	44 horas
- Uno con desempeño preferente en Unidad de Servicios de Apoyo	
- Uno con experiencia preferente en administración personal e inventario	

CATEGORÍA F

Un Cargo Auxiliar	44 Horas
- Preferentemente con experiencia y/o especialización en mantención de equipos asociados a la Atención Primaria	

II. REQUISITOS

A) GENERALES

Los requisitos establecidos en la Ley 19.378 y sus posteriores modificaciones, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; en el Decreto Supremo N° 1.889, de 1995 del Ministerio de Salud, que constituye el "Reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" y el "Reglamento Comunal de Salud Municipal de Padre Las Casas."

III. COMITÉ DE SELECCIÓN

De conformidad a las características propias del presente llamado a concurso, la Comisión de Concurso, según lo dispone el Artículo 35 de la Ley N° 19.378 y sus posteriores modificaciones según las Leyes N° 19.813 y N° 20.157, el Artículo 24 del Decreto Supremo N° 1.889, de 1995 del Ministerio de Salud que constituye el Reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, estará integrada por las siguientes personas:

1. El Director del Departamento de Salud Municipal o su representante.
2. Un Concejal o representante del Concejo Municipal.
3. El Jefe que corresponda de conformidad a la estructura definida en virtud del artículo 56, a la unidad en la que se desempeñará el funcionario. (Art. 9 letra c) Ley N° 20.157)
4. El Director de Atención Primaria del Servicio de Salud Araucanía Sur, o su representante, en calidad de Ministro de fe.

El cargo de Presidente de la comisión será ejercido por el Director o Representante del Departamento de Salud Municipal y le corresponderá, entre otras funciones, citar a las reuniones para el estudio de los antecedentes y enviar la proposición para la resolución del Alcalde.

Asimismo, corresponderá al Presidente preparar los antecedentes necesarios para el concurso, las citaciones y las notificaciones que sean pertinentes y recepcionar los antecedentes, para lo cual deberá abrir un registro de postulaciones, a través de la Oficina de Partes de la Municipalidad y a cargo de la Secretario Municipal.-

La Comisión emitirá un informe fundado que detalle la calificación de cada postulante, el cual se remitirá al Alcalde, con el fin de que éste seleccione a uno de los tres postulantes que obtengan los más altos puntajes, para lo cual la Comisión considerará en su selección los factores de estudios, cursos de formación profesional, capacitación, experiencia laboral y aptitudes específicas para el desempeño de la función. Cuando exista empate en una o más de las tres primeras ubicaciones, deberá consignarse en el informe dicha circunstancia, debiendo la Comisión enviar los antecedentes de todos los postulantes seleccionados a la autoridad comunal, pudiendo elegir el Alcalde entre todos ellos en su oportunidad.

El Alcalde podrá elegir a cualquiera de las personas señaladas en la nómina, o rechazar la proposición de la comisión, mediante resolución fundada y sin derecho de reclamo por parte de los postulantes.-

IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ETAPA PRIMERA

Serán considerados como postulantes todas aquellas personas que demuestren tener los requisitos establecidos en el punto II.- anterior y que hayan presentado sus antecedentes en esta Municipalidad dentro del plazo indicado en aviso a publicar.

El Concurso será publicitado en un periódico de mayor circulación nacional, regional o provincial con una anticipación no inferior a 30 días.

El período de recepción de antecedentes se determinará en el aviso de publicación del Concurso.

ETAPA SEGUNDA

Los postulantes serán evaluados de acuerdo a la siguiente pauta, con un máximo de 100 puntos.

ITEMS	CATEGORIAS A - B - E - F
1.- ESTUDIOS	
Sólo lo exigido como requisito, acorde	20 Puntos

al perfil del Cargo

2.- EXPERIENCIA LABORAL. Preferentemente en Atención Primaria en Establecimientos del Servicio de Salud, Municipalidades y/o Instituciones de Salud Privada con o sin fines de lucro

Sin experiencia en Atención Primaria	5 Puntos
Hasta 6 meses	10 Puntos
Más de 6 meses y hasta 12 meses	15 Puntos
Más de 12 meses	20 Puntos

Para el cargo de matrona, solo podrán participar profesionales que acrediten experiencia superior a 6 meses en A. P. de Salud.-

3.- CAPACITACION Y/ O PERFECCIONAMIENTO
Relacionado preferentemente con la Atención Primaria

Sin Perfeccionamiento	0 Puntos
Con perfeccionamiento de 8 a 30 horas	5 Puntos
Con perfeccionamiento de 31 a 60 horas	10 Puntos
Con Perfeccionamiento de 61 a 120 hrs.	15 Puntos
Atingente al cargo a desarrollar, más de 120 hrs.	20 Puntos

Se considerará postulante idóneo para la entrevista con un mínimo de 40 puntos.

4.- ENTREVISTA PERSONAL 40 Puntos

TOTAL PUNTAJE MAXIMO SEGÚN ITEM 100 Puntos

Se somete a votación las Bases del Concurso Público N° 1, Servicio de salud Municipal.

ACUERDO: Se aprueba Bases Concurso Público N° 1/2007 Cargos Vacantes en el Departamento De Salud Padre Las Casas, de la forma antes expuesta y detallada, por la unanimidad del Concejo presente.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

Expone el Sr. Cristian Flores, Secpla, quien se refiere a las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Programa Social “ Internado Asistencial de Apoyo Comunitario”.

Los requerimientos en materia de salud son, en un alto porcentaje, mayores que las posibilidades que tienen los sistemas de salud, especialmente los primarios, de poder atenderlos. Es por ello, que junto con hacer uso de los programas que ofrece el estado a través de sus respectivos Servicios, el Municipio de Padre Las Casas y su personal de Salud, basados en esta problemática y con el concepto del desarrollo de un trabajo innovativo, proactivo y resolutivo, ha generado una serie de redes, especialmente con entidades educacionales de nivel superior. Es en este marco, donde se estableció un nexo con la Universidad Finis Terrea, la cual dentro de su malla curricular profesional ofrece Internados Asistenciales de Alumnos de la carrera de Odontología. Ellos vendrán a trabajar en apoyo del sistema existente, teniendo como meta atender parte de aquel porcentaje de demanda insatisfecha, y donde la prestación a entregar reviste una alta valoración por parte de los

beneficiarios que limitadamente tienen la posibilidad de acceder a esta atención especializada. Con esto, junto con potenciar el nivel de atención, se sumará un aspecto educativo comunitario donde se desarrollarán acciones de capacitación a grupos tanto dentro de los inmuebles de salud como en terreno. Con esto se apuesta por una alternativa eficiente del trabajo en materia de salud, participativa y multiplicadora.

Es en este marco que la Universidad Finis Tέρrea, ha diseñado un Plan de Internado que incluye la presencia de un total de 8 alumnos, cuya labor la desarrollan en duplas, con una rotación predefinida.

Finalmente, cabe destacar, que las acciones a desarrollar por los internos será coordinada con los distintos equipos de salud, existiendo los correspondientes informes de avance y gestión, que será materia de evaluación tanto por la Dirección de Salud Comunal, como por la Universidad en comento.

Asignación Presupuestaria

Créase el Programa Social "Internado Asistencial de Apoyo Comunitario" dentro de la asignación Programas Sociales para ser incluida en el presupuesto municipal año 2007.

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 3.800.-
	Subtotal:	M\$ 3.800.-

Cuenta de Gastos:

25.31.008	Programas Sociales	\$ 3.800.-
	Subtotal:	M\$ 3.800.-

El Concejal Sr. Delgado consulta cuando comienza ese Programa.

La Sra. Alcaldesa señala primero tiene que tener la aprobación del concejo, que es aprobar ese programa social, que no estaba considerado, porque se hicieron muchas gestiones se ha estado trabajado intensamente con las distintas Universidades y asegurando que quienes vengan, realmente tengan una supervisión y sean personas que les falte el Título y que además con otras Universidades los costos son mayores. En el fondo lo único que están pidiendo para todo el año, dos jóvenes, es la de pagar pensión para esos dos jóvenes

El concejal Sr. Catriel indica con relación a ese Programa, él es partidario que se vote hoy día, porque se tiene que formar el equipo, hacer la red, para que ojala comience a funcionar en un corto plazo y es una necesidad sentida de toda la Comunidad, en ese sentido esta dispuesto a aprobarlo ahora.

La Concejala Sra. Soto, indica que la verdad haciendo memoria, cuando ese concejo había enfrentado el análisis y la aprobación del PASAM 2007, se toco el tema de la docencia, se dialogo bastante respecto a ese tema, los funcionarios de salud incluso, por alguna información con la que contaban, estaban de acuerdo en realizar docencia, pero una de las principales preocupación de ese concejo fue en que condiciones se iba a dar para este año, lo que es la parte pedagógica, en relación a la retribución para los funcionarios de salud que trabajen en ese tema. La Sra. Alcaldesa bien ha mencionado que

son alumnos de Internado, no son profesionales aun, entonces van a requerir la supervisión de profesionales que trabajan en el área. Entonces ella quiere saber en que condición se esta dando ese convenio, respecto a la retribución para profesionales que trabajen docencia, por un lado; segundo la Universidad Finis Tέρrea que otras áreas, a parte de la Odontología ofrece.

La Sra. Alcaldesa señala que es una muy buena pregunta, ellos tienen, por un lado mirar, satisfacer una necesidad, pero también lo que la Sra. Concejala esta planteando es ver como se benefician, tanto del punto de vista técnico de los profesionales, como con otros agregados que aparecen ahí.

El Sr. Sergio Castillo, Director de Salud indica que el convenio con la Universidad Finis Terrea, específicamente les va ayudar y les va dar un soporte bastante fuerte en distintas áreas, partieron con Odontología y esta nominada la Doctora Isabel Salinas, quien va a coordinar ese trabajo con la Universidad Finis Tέρrea en la parte odontológica, pero ellos ya están preparando dos jornadas, una que va hacer con el doctor Sergio Sánchez quien es el Decano de Odontología que es una figura a nivel nacional, en el área de la periodoncia, es un profesional muy capacitado, van a tener una jornada para entregarles, no solamente a los profesionales nuestro, sino que a partir de un convenio Universidad Finis Terrea con Municipalidad a los profesionales odontólogos de todo el Servicio de Salud Araucanía Sur y Municipalidades una capacitación y se ofreció para ellos de forma totalmente gratuita, además el doctor Santiago Soto Dragor, que es una autoridad medica, que es el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Finis Tέρrea, autor del libro en el cual estudian los estudiantes de medicina, también lo van a tener ahí, en un convenio con la Municipalidad de Padre Las Casas, Departamento de Salud para poder dictar una capacitación a médicos de atención primaria de toda la Región. Ese es un plus que los coloca a otro nivel, en plano justamente de la docencia asistencial. Ellos van a seguir teniendo alumnos internos de la Universidad de la Frontera, pero ellos trabajan fundamentalmente el tema urbano; los alumnos de la Universidad de Finis Tέρrea vienen dispuestos a trabajar en el mundo rural, él cree que ese es el punto clave, porque ellos a mediados de Abril van a tener una Clínica Móvil Dental, que la van a trabajar con ellos en las Comunidades y esta programado y por eso es muy importante el apoyo de los Concejales, esta programado aproximadamente dos meses en cada Posta durante este año, la idea es poder partir lo antes posible.

Lo que les exige el Ministerio y las normas técnicas en Salud son niños de 6 años y embarazadas del primer hijo y solamente urgencias, a partir del 30 de Junio, el resto no se toca, la idea es poder avanzar con otro grupo de niños, niños de 4to. medio, que muchas veces quiere salir al mundo laboral y no pueden hacerlo sobre todo si son de las Comunidades Rurales.

La Concejal Sra. Soto señala que le parece excelente, capacitación, eso mejora el recurso humano en salud y también en alguna forma la retribución para los profesionales para ir avanzando en sus carrera funcionaria. Consulta que otras área trabaja la Universidad.

El Sr. Castillo señala que por el momento trabaja medicina y odontología, pero si el convenio avanza y por eso este es el primer esfuerzo que se esta haciendo, la idea es poder tener también en el de gestión y de ingeniería algunos compromisos, en todo caso el convenio de la Finis Térrea favorece a las personas que trabajan en el Municipio como también a los funcionarios de salud que tengan hijos o familiares que puedan ser atendidos en forma especializada en las clínicas de la Finis Térrea en Santiago y eso significa odontología de alto nivel, ellos son pioneros en implantología, que es un tratamiento carísimo, va hacer un beneficio bastante grande en cuanto a valores que se dan en odontología de alto nivel.

La Sra. Alcaldesa indica que como planteaba la Sra. Concejala Sra. Soto, sean de beneficio, a demás de la Comunidad directa a los funcionarios y a otros.

Indica que conoció personalmente las clínicas odontológicas de la Finis Térrea, son tremendas y hacen implanteología que acá no se da y que en su momento ellos la van evaluar como lo van hacer.

El Concejal Sr. Huenchumilla dice que le parece que esta bien negociado el convenio, manifiesta su disposición para votar favorablemente de inmediato esa modificación presupuestaria.

Se somete a votación el Programa Social Internado Asistencial de Apoyo Comunitario.

ACUERDO: Se aprueba la modificación presupuestaria, de la forma antes expuesta y detallada, por la unanimidad del Concejo presente.

Aumento Cuenta de Gastos “Convenio por Mantención de Alumbrado Público”.

Inicialmente los recursos asignados a la cuenta 22.20.005 “Convenio por Mantención de Alumbrado Público” fue de M\$36.000, de los cuáles M\$5.000 están comprometidos en obligaciones por la contratación de la empresa CGE y la Municipalidad para atender necesidades de emergencia de alumbrado público, mientras se formulaba la contratación definitiva del servicio. En la actualidad se adjudicó a la empresa Ingeniería Integral Urbana Ltda. La mantención de alumbrado público de padre las Casas con un costo mensual de M\$3.527, lo que origina que se sobrepase los dineros que existen en el presupuesto.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja		<u>M\$ 2.600.-</u>
		Subtotal:	M\$ 2.600.-

Cuenta de Gastos:

22.20.005	Convenio por Mantención de Alumbrado Públicos		<u>M\$ 2.600.-</u>
		Subtotal:	M\$ 2.600.-

La Sra. Alcaldesa señala que este es un tema conocido, en su momento hubo que contratar a la Cia. General de Electricidad, a fines del año, no se alcanzaron hacer las bases, esa es la verdad, hay un trabajo intenso en SECPLA y hubo que contratar, por lo tanto se llamo a Propuesta Publica y lo concreto que esta faltando esa plata para poder adjudicar.

La Concejal Sra. Soto indica que es un tema, como bien dice conocido y de una alta necesidad, esta en pos de que se pase ahora.

La Concejal Sra. Silva consulta anteriormente la tenia la CGE la mantención.

El Sr. Flores indica que no, anteriormente la empresa que tenia el mantenimiento de la comuna es la misma empresa que se presento Ingeniería Integral Urbana Ltda. Ellos eran quienes tenían el mantenimiento del alumbrado publico de Padre las Casas, hasta el 31 de Diciembre de 2006, en la licitación y por motivos de emergencia se contrato por la CGE durante los meses de Enero y Febrero hasta el 15 de Marzo que es cuando vence ese contrato de emergencia, en la apertura de la propuesta se presentaron dos oferentes Ingeniería Integral Urbana y la CGE, pero la CGE quedo fuera de bases producto que los antecedentes que presentaron en apertura estaban incompleto.

La Concejal Sra. Silva indica, entonces año 2006 la tenia esa empresa todo el año.

El Sr. Flores responde que si, esa misma empresa todo el año.

Se somete a votación el Aumento Cuenta de Gastos "Convenio por Mantención de Alumbrado Publico"

ACUERDO: Se aprueba la modificación presupuestaria, de la forma antes expuesta y detallada, por la unanimidad del Concejo presente.

Aumento Cuenta de Gastos "Arriendo de Inmuebles".

Se necesita arrendar un inmueble que reúna las condiciones que permitan la ejecución de varios programas municipales. Dentro de éstos se encuentran: Programa Casa de la Familia, Programa Previene, Programa de Seguridad Ciudadana, Oficina Sernac Municipal y otros.

Además es necesario suplementar el presupuesto asignado al arriendo de inmueble ubicado en Guido Beck de Ramberga por una suma \$ 400.000.

De acuerdo a lo enunciado es necesario suplementar la cuenta 22.17.010 "Arriendo de Inmuebles" en un total de \$ 4.000.000.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 4.000.-
	Subtotal:	M\$ 4.000.-

Cuenta de Gastos:

22.17.017	Otros Servicios Generales	M\$ 4.000.-
	Subtotal:	M\$ 4.000.-

La Sra. Alcaldesa señala que hay programas, uno, La Casa de la Familia expresamente dentro de los análisis que se hicieron a fin de año, el lugar donde esta ubicada, decían que estaba muy atrás mano, que no permitía la coordinación con la gente de salud, esa es una razón, pero se suma a ese programa el programa Previene, que han estado trabajando juntos ahí, luego uno nuevo que la Seguridad Ciudadana, la Oficina del SERNAC y otros, cada programa que se implementa requiere espacio. Por otro lado donde esta actualmente la Casa de la Familia con la presencia de Operaciones, pero también Operaciones compartiría con una pedida que a hecho el INE, Hay dos cosas hay falta de inmuebles adecuados. Entonces estarían facilitando compartiendo con la gente de Operaciones que además en la Casa de la Familia funciona el Corral municipal. Y se iría, a donde estaba el Pichiquedomo, que es un lugar bastante central y que en este caso se lo arrendarían a la Agrupación de Señoras de los Agricultores.

Solicita que una manera de agilizar a la brevedad esos proyecto pudieran ver si hay quórum para votarlo de inmediato.

El Sr. Administrador señala que además van a suplementar la cuenta del arriendo de la casa de Guido Beck de Ramberga, que hubo un desfase del presupuesto y la diferencia esta contemplada para el arriendo del Pichiquedomo que esta cerca de \$ 250.000.- hay que hacer algunas obras menores de habilitación, que en una primera etapa se harían con cargo del arriendo a los arrendadores.

La Concejala Sra. Silva señala que va aprobar esta modificación presupuestaria, pero quiere dejar manifiesto su voto igual, en el sentido que no comparte que sea en esa casa, porque tampoco comparte que el hogar Pichiquedomo se haya cerrado, en Puntos Varios va a pedir información respecto al tema, pero en vez de aumentar las niñas en los hogares, de que le den la posibilidad de que ellas puedan tener un lugar donde poder estudiar, de hecho la semana pasada se acercaron alrededor de 6 chiquillas y sus mamitas que no tenían donde, un día se encontró en Niágara una niña a las 8 de la noche caminado y la mama preocupada porque no tenia hogar y la verdad de las cosas no comparte que el hogar se haya cerrado. Lo va aprobar ese tema del arriendo, pero quiere que también quede eso claro.

La Sra. Alcaldesa primero el hogar se cerro, pero las niñas se les busco otra solución que se informo en su oportunidad, que es en los Hogares Sustitutos, hogares

en las casas de familias, siempre va haber una mayor demanda, que incluso en los hogares de familias les resulta mucho mas barato a ellos como administración en mantenerlos.

El Concejal Sr. González de acuerdo a lo nombrado por el Administrador, dice que el arriendo esta en \$ 200.000.

El Sr. Administrador señala que como se trata de una propiedad que no es municipal, le ha impedido invertir ahí, normalmente si se requieren de algunas habilitaciones, que se pactan es lo normal, es lo permitido jurídicamente por los propietario, ellos asumen esas inversiones iniciales y efectivamente la cargan un poco subiendo el arriendo de los primeros meses, eso es lo que justifica el monto total que se esta pidiendo.

El Concejal Sr. González indica que son \$ 250.000. Mensuales, no \$200.000.- mensuales, lo que pasa que inicialmente el Administración planteo que eran \$200.000.- mensuales, si es así le sobran \$ 1.200.000.-, por eso no entendía bien las cuentas, pero si él le dice que son \$ 3.000.000.- anuales, eso le da un monto de \$250.000.- mensuales.

Se somete a votación la modificación presupuestaria relacionada con el Aumento Cuenta de Gastos “Arriendo de Inmuebles”, que alberga varios programas, incluido también el arriendo del Inmueble de Organizaciones Comunitarias.

ACUERDO: Se aprueba la modificación presupuestaria en la forma expuesta y detallada, por la unanimidad del Concejo presente.

Aumento Cuenta de Gastos “Servicios de Movilización”.

La Municipalidad mantiene vigentes dos contratos por Servicios de Movilización, el primero de ellos se ha renovado y obligado presupuestariamente, hasta el mes de diciembre de 2007.

El segundo contrato, que también se ha renovado no se ha podido obligar presupuestariamente en su totalidad por no contar con el presupuesto necesario para ello.

Es de vital importancia contar con este contrato a la brevedad para disponer de la movilización necesaria para cumplir las funciones correspondientes.

Se hace necesario suplementar el ítem 22.17.017.008 “Servicios de Movilización” en M\$1.700.-

Por lo anterior, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria.

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumentan:

11.111	Saldo Inicial Neto de Caja	M\$ 1.700.-
	Subtotal:	M\$ 1.700.-

Cuenta de Gastos:

22.17.017	Otros Servicios Generales	M\$ 1.700.-
	Subtotal :	M\$ 1.700.-

El Sr. Administrador señala que el vehículo por el cual se esta pidiendo suplementar la cuenta, es un vehículo de arriendo, que el concejo el año pasado aprobó, el arriendo de una camioneta destinada preferentemente y especialmente al Programa Puente, al momento de efectuar los ajustes correspondientes presupuestarios, hubo una diferencia para cubrir solo ese arriendo de \$ 1.700.000.- que es lo que hoy día se esta pidiendo suplementar. La prórroga del contrato no puede ser inferior al valor pactado al año anterior y esa es la explicación de porque se esta suplementando la cuenta, esos recursos no son para costear otros gastos, solamente ese contrato que esta vigente y que no han podido presupuestariamente obligar a esta fecha, pese a que los servicios de Enero y Febrero se han prestado, porque hay que obligar con el total del presupuesto.

La Concejala Sra. Silva indica que esta con alguna duda, porque dice segundo contrato que también se ha renovado, si no estaba obligado presupuestariamente, se puede renovar contrato así como así, porque la lógica se supone que, incluso se les ha manifestado en muchas oportunidades que tiene que estar la plata para poder después amarrar, y ahí, se ha empezado de atrás para adelante, entonces la consulta apunta a eso.

El Sr. Administrador, señala que en presupuesto del año pasado se contemplaron los recursos, solamente se contemplaron con una diferencia de \$ 1.700.000.- menos, es decir a Enero los recursos que hoy día existen permiten pagar el contrato hasta el mes de noviembre completo, existen dos formas, suplementar la cuenta, obligarlo hasta los montos que hoy día existen o obligarlo por el total y eso es lo que están haciendo, existe en la cuenta los recursos suficientes que lo aprobó el concejo para ese contrato, pero falta plata, y de ese punto de vista, se puede obligar presupuestariamente y financieramente hasta los monto lo que hay, pero como la idea es que se extienda durante todo el año, están haciendo esa suplementación de cuenta.

La Concejala Sra. Silva señala que se va a abstener, a pesar que la Sra. Alcaldesa ha manifestado que la abstención no vale, pero hasta la hora nadie se lo ha documentado, ni han entrado en discusión sobre específicamente ese tema. Se va abstener, no porque este en contra de que no tengan movilización, sino que encuentra que hay cosas raras, raras en el sentido que no le da la confiabilidad, cuando a ellos se les ha planteado de que primero tienen que estar la plata y después se hacen los contratos, en ese entendido no la deja tranquila y por esa situación se va abstener.

La Sra. Alcaldesa señala que cree que el lenguaje es muy importante en lo que uno expresa refuta a la Sra. Silva, cuando dice "raro", ahí no hay nada raro, ella cree que es un tema técnico que ella debe entender, que a ella le costado, reconoce, porque es del área mas bien social, que es lo que están explicando los profesionales. Hay dos formas de hacerlo, Una forma es que se aprobó el presupuesto y pedir la plata cuando falte, o técnicamente es mas recomendable y ella tiene que guiarse por lo que le dicen los profesionales, es hacer ese tema total, pero no hay nada raro; cuando uno dice palabra raro, suena a algo que no esta claro, esto es correcto.

La Concejala Sra. Silva señala que le encuentra razón, de repente uno utiliza palabras, a lo mejor no son las mas adecuadas, porque todos lo hacemos, en mas de alguna oportunidad la Sra. Alcaldesa ha utilizado alguna palabra que también no son muy claras, pero por el entendido, que de repente uno no la utiliza bien, pero quiere rectificar que no hay algo raro, lo que esta diciendo ahí, que no le deja claro, ella tiene entendido que como iba a amarrado un contrato..., por tanto en ese entendido ella simplemente se va a abstener.

Se somete a votación la modificación presupuestaria relacionada con el Aumento Cuenta de Gastos "Servicio de Movilización.

ACUERDO: Se aprueba la modificación presupuestaria de la forma antes expuesta y detallada, por los Concejales Sra. Soto, Sr. Catriel, Sr. Delgado, Sr. González, Sr. Huenchumilla y Sra. Alcaldesa. Se abstiene la Concejal Sra. Silva.

6b) Entrega de informe Trimestral Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de Municipio.

La Sra. Secretaria Municipal señala que de conformidad con el Art. 29 letra d) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades se hace entrega del cuarto Informa Trimestral al 31 de diciembre del 2006, que dice relación con el estado de avance del Ejercicio Programático Presupuestario del Municipio, emitido por la Unidad de Control Interno.

6c) Entrega de informe Semestral de Evaluación de Planes, Programas Presupuesto Municipal.

También de conformidad Art. 21 letra c) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades se hace entrega del segundo Informe semestral de Evaluación Presupuestarias, Programas e Inversión Municipal, elaborado por la Unidad de Secpla.

6d) Autorización celebrar contrato servicio de aseo recintos municipales.

El Sr. Administrador Municipal señala que el Municipio llamo a propuesta publica para efectuar la contratación del servicio de aseo de los Inmuebles Municipales y también de los Inmuebles del Departamento de Salud, tratando de hacer una economía de escala y tratar de conseguir un mejor precio, se materializo esa propuesta publica y hoy día se requiere que el Concejo Municipal proceda a autorizar a celebrar el contrato, en virtud al Art. 65, inciso 1º letra i (LOCM), que establece que aquellos contratos, que involucren montos superiores o iguales al equivalente a 500 UTM y los que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo:

Antecedentes Adjudicación:

Nombre Oferente	:	Aseo Toltén Limitada
RUT	:	77.395.890-4 Ppto. Anual
Monto Total Mensual	:	\$ 7.556.292.-

Monto municipal Mensual	:	\$ 5.150.112.-	\$48.926.064.-
Monto Salud Mensual	:	\$ 2.406.180.-	\$22.858.710.-
Plazo del Contrato	:	Anual, prorrogable hasta 5 veces.	

El Monto ofertado se encuentra dentro del presupuesto estimado para esta contratación.

Por lo antes expuesto se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la contratación a la empresa Aseo Toltén Ltda.. por el servicio de aseo inmuebles municipales.

La Concejal Sra. Soto consulta, dentro de las bases esta incorporado que la Empresa suministre insumos para realizar los aseos en los recintos municipales, se refiere por ejemplo, el material para hacer el aseo de los pisos, esas toallas para que los profesionales de puedan secar las manos, insumos en general.

El Sr. Administrador señala que efectivamente se contempla que el oferente no solamente haga materialmente el aseo, sino que suministre el material necesario para ello, todo lo que es papel higiénico, materiales para limpiar pisos, dispensadores de papel confort, jabón, dispensadores aromáticos en espacios de atención de publico, entre otras cosas.

La Concejal Sra. Soto indica que quiere argumentar, en salud es muy relevante, que esas Empresas tengan claro que se trabaja con áreas contaminadas y áreas limpias, por consiguiente las áreas contaminadas deben estar protegidas por bolsas de nylon y se refiere donde va ir material con elementos biológicos, el profesional de salud trabaja con elementos biológicos de alta contaminación, entonces esa empresas tienen que tener claro eso y suministrar bolsa para aquellos tachos, donde va ir el material de alta contaminación.

La Sra. Alcaldesa indica que uno es el tema del aseo común y corriente del Edificio, es responsabilidad del Director y así se ha considerado lo que la Sra. Soto esta preguntado, el aseo en los Consultorios es distinto y tiene que ser distinto por lo que la Sra. Soto dice, tiene que ser de otra manera. Lo que si le interesa y esa es la tarea que tienen el Director y la Administración, que cada Jefe de Programa conozca cuales son las demandas que tienen que hacerle a la Empresa de aseo, eso es fundamental y llevar algún registro escrito, esa es una observación que recogerá la Dirección, las exigencias de las bases deben ser conocidas, para que a su vez exijan y ayuden a controlar, es mas las personas que trabajan haciendo aseo en los Consultorios deben tener una preparación distinta al resto.

El Sr. Castillo señala que en unos días mas van adjudicar una propuesta y van hacer el primer municipio de la región y eso es una labor súper importante y van a tener retiros contaminados, lo cual es un cambio bastante notorio. Estor residuos se van fuera de la Región.

La Sra. Alcaldesa indica que las personas que vayan a ser contratadas por esa Empresa deben tener una capacitación especial, que se den los implementos necesarios, lo otro es que el personal observe los malos hábitos y no las medidas que esta tomando el personal de aseo y eso es fundamental.

El Sr. Administrador señala que cada dependencia tiene supervisores independientes, quienes deben indicarles las distintas acciones que deben realizar.

El Concejal Sr. González solo algunas consideraciones o consultas antes de votar, el plazo de contrato es anual, todos los años se tiene que someter al Concejo Municipal para aprobarlo o es facultad de la administración el prorrogar por un plazo de hasta 5 años.

El Sr. Administrador indica que el contrato es anual, como fue la propuesta publica se contemplo la posibilidad de poder ser prorrogado, pero como van a ver los montos involucrados, exceden en ambo presupuestos la disposición legal, debe ser sometida a consideración del concejo, considerando además, que el concejo al aprobar el presupuesto municipal necesariamente va ir considerada en el presupuesto los montos obligados por los respectivos contratos. Hay un doble control de ese punto de vista, el presupuestario en Octubre y después al celebrar el contrato.

El Concejal Sr. González entiende por ser el monto superior a 500 UTM que en caso de prorrogarse, que la Administración prorrogue, de igual forma tiene que pasar por el concejo para ser aprobado anualmente o no.

El Administrador señala que claro porque el monto que se compromete es anual, por lo tanto cada vez que se celebre un contrato se requiere la autorización, para la prorroga no, porque eso esta en el control contemplado del presupuesto y en la bases.

El Concejal Sr. González la prorroga entonces es prorrogable, es condicional, eso depende de la Administración que sea prorrogable. En caso que la Administración decida no prorrogar, hay que cancelar alguna indemnización.

El Sr. Administrador señala que no porque la época del contrato es de un año, pudiendo ser prorrogado, es una facultad, una obligación potestativa de la Administración en este caso poder prorrogarlo y se contempla porque el proceso, el mecanismo de contratación ahí fue una propuesta publica, abierta, publicada en Chile compra, con todos los controles respectivos, por eso se establece la posibilidad de que se pueda prorrogar.

El Concejal Sr. Huenchumilla una consulta técnica, el contrato contiene instrumento o parámetros objetivos que permitan fiscalizar o multa los incumplimientos específicos que eventualmente pueda tener el oferente adjudicatario en ese minuto en particular a los temas de Salud que son mas sensibles, por el tema del riesgo de infección hospitalario, sin perjuicio de que también puedan haber molestias en el recinto municipal,

existen parámetros objetivos, cosas que permitan, los estados de pagos, eventualmente, aplicar sanciones, mas allá de un tirón de orejas.

El Sr. Administrador indica que efectivamente está contemplado en las bases multas, por una serie de incumplimientos, los cuales pudiera incurrir el contratista, tanto relativa a la conducta del empleado del contratista, en la gestión misma, respecto a la mano de obra, hay multas contempladas en UF, distintos tipos de multas y debiendo obligar que normalmente hay una clausura genérica que en beneficio de la Administración, del municipio en este caso de poder prescindir de los servicios en caso de reiterados incumplimientos, pero en concreto, existen multas contempladas en las bases para cada uno de esos incumplimientos. De hecho, el año pasado se aplicaron multas por más de M\$2.000.- con respecto a estos temas.

Se somete a votación la autorización para celebrar contrato con la empresa Aseo Toltén Ltda.. por el servicio de aseo inmuebles municipales .

ACUERDO: Se aprueba la autorización para celebrar contrato con la empresa Aseo Toltén Ltda. por el servicio de aseo inmuebles municipales, de la forma antes expuesta y detallada, por la unanimidad del concejo presente.

6e) Autorización celebrar contrato servicio mantención alumbrado publico.

El Sr. Administrador señala que es la autorización del contrato fue colocado en Tabla, pero al momento de efectuar los cálculos se dio cuenta de la modificación presupuestaria de que ya se hizo mención anteriormente.

El Sr. Cristian Flores señala que la autorización que se le esta solicitando al Concejo Municipal, corresponde para celebrar contrato con la Empresa Ingeniería Integral Urbana Ltda., por un monto total de \$ 3.527.000.-mensualmente, los contratos son renovables anualmente, contra la obligación presupuestaria, dentro de los elementos de esa propuesta, es conocido por ese concejo, han sabido los múltiples reclamos que han habido, respecto a los Servicios de Mantenimientos Eléctricos, que ocurrieron a través de ese contrato, uno de los elementos importantes que se consideraron en esa propuesta, es la incorporación de una línea 800, de acceso libre a la Comunidad, de reparación de cualquier falla de alumbrado publico, las 48 horas de suscitado el reclamo, por lo tanto la proposición del Municipio es adjudicar la Propuesta N° 15 del 2007, Contratación Servicio de Mantención y Suministro de Materiales, Alumbrado Publico, Comuna de Padre las Casas a Ingeniería Integral Urbana Ltda. RUT: 77.903.970-6, en un valor total de \$ 33.561.291.-, impuesto incluido, con cargo al presupuesto municipal. Les recuerda que durante las modificaciones presupuestarias completaron el margen que les permitían adjudicar esa modificación.

Se somete a votación la autorización para celebrar contrato con la empresa Ingeniería Integral Urbana Ltda. para el Servicio de Mantención y Suministro de Materiales, Alumbrado Publico, Comuna de Padre las Casas.

ACUERDO: Se aprueba la autorización para celebrar contrato con la empresa Ingeniería Integral Urbana Ltda. para el Servicio de Mantenimiento y Suministro de Materiales, Alumbrado Público, Comuna de Padre las Casas, por la unanimidad del concejo presente.

7. VARIOS.

La Sra. Secretaria Municipal entrega informes:

- Sobre la propuesta construcción Drenaje Aguas Lluvias Recinto Municipal, solicitado por la Concejal Sra. Silva
- Sobre la situación de renuncia y reemplazos del comité de Vivienda Independiente II e Ilusión. A todos los Sres. Concejales.

7a) El Concejal Sr. González quiere partir manifestando la profunda preocupación que se viene alargando por espacio de mas un año , que dice relación con el permiso para dar una patente a un local en la población Huichahue calle Los Changos de propiedad del señor Cavas, ahí presente y dice que es extremadamente preocupante lo que esta ocurriendo, porque aun después de un año el señor Cavas sigue siendo tramitado, pasando a llevar de forma muy grave, el tema económico de su hogar, el señor Cavas es un vecino respetado de la Población Huichahue Sur, él tiene hijas estudiando en la Universidad, dejo de trabajar su colectivo, justamente para poder tener una entrada y poder facilitar el tema económico de sus hijos que están en la Universidad y al cabo de un año,. Cuando ya se suponía que por fin todo estaba en relativo orden, le acaban de informar de un nuevo problema, no realizándolo a comienzo de año 2006, cuando él inicia el proceso, sino que al final, ya prácticamente después de un año le vienen a informar el Departamento de Patentes que él necesita una entrada única al local de expendio de cervezas y sidra que él tiene. La gran dificultad, al parecer, es que él tiene una reja que se incorpora al local y esa reja permite la entrada tanto al local como a su casa; el Departamento de Patentes después de todo ese periodo de tiempo, le acaba de informar hoy en día, que necesita sacar la reja o cambiar la puerta de su entrada a su negocio y ponerla en medio de su casa, la visita de un arquitecto, visitas del Departamento de Patentes de la Municipalidad, recién después de un año, con todo el problema económico que puede significar para esa familia, le están recién indicando que tiene que cambiar la reja, le parece que es una falta de emocionalidad por decir lo menos, falta de respeto, porque después de un año no se puede andar jugando con las personas. Quiere pedirle a la Sra. Alcaldesa que por favor tome cartas en el asunto, la familia no resiste mas esa situación, si existe algún detalle, denles las condiciones a la familia para que pueda de una vez por todas iniciar su negocio, algún compromiso en el mediano plazo de poder resolver el tema; el tema de no es tan difícil de resolver, porque si se requiere una entrada particular, por el costado a su local, entonces lo que se tendría que hacer, la reja que protege a la casa, cortarla hacerle una lateralidad y se soluciona el tema. Están hablando de un situación casi irrisoria para tan grande problema que se esta produciendo en esa familia, por favor solucionemos ese problema a esa familia.

La Sra. Alcaldesa señala que van a considerar ese tema, hay varias cosas que decir, una es que las Leyes están hechas y hay que cumplirlas, pero sin embargo

siempre en todas las cosas hay que aplicar criterio, ella va a ver que pasa., porque uno de los análisis que uno hace en la gestión como Alcaldesa es que muchas veces los criterios de los profesionales no se aplican, o de repente , no es el caso, uno, si la Ley dice que debe reunir uno o cinco papeles o cinco condiciones, además esta el tema sanitario, hay un código sanitario ahí no solo interviene el municipio, ese es un tema, hay que cumplir la Ley, no le puede pedir a los funcionarios que no la cumplan, pero otra cosa es el criterio, de repente, cosas como las que él Concejal dice y eso ocurre y ella sale con mucha frecuencia en un diario electrónico que todos leen y disfrutan de todos los cambios que son necesarios, algunos se pueden hacer y otros no, porque justamente y en una oportunidad tuvieron una experiencia con una funcionaria, que no es el caso, porque ya no esta, ponerse a discutir con la Alcaldesa en unas situaciones que sí se podía y que del punto de vista técnico, siempre hay una forma de hacerlo, no pasando a llevar la Ley, lo lamenta, lo va a ver y va a ver como se soluciona a la brevedad que él pueda, con todo el cumplimiento de la Ley, pueda ejercer su actividad económica que esta consagrada en la constitución política. Se compromete a eso.

El concejal Sr. González indica respecto a los PMU, se le han acercado algunos trabajadores que están realizando distintas obras para la municipalidad, saber si se va a continuar ese programa y si a ellos se les va a renovar el contrato.

La Sra. Alcaldesa señala que los PMU, son fondos externos, que están establecidos ahí, los plazos y a ellos los controlan con las obras.

El Administrador indica que uno de los PMU esta contemplado su extensión , se esta solicitando verbalmente y en forma informal, la Unidad de Control Regional dio la autorización para invertir los recursos excedentes del PMU, no hay recurso nuevo, no hay programa nuevo que hayan llegado a nivel de Gobierno Regional, solamente son los PMU en ejecución, respecto de uno de ellos se genero un excedente y ese excedente cercano a los M\$ 5.000.-, espera no equivocarse, se quiere reinvertir, para ello a pedido al Encargado de Operaciones conseguir la autorización formal de parte de la Unidad de Control Regional para poder invertir esos recursos, ya lo dio extra oficialmente y en base a ello van a someter al Concejo una ficha de un proyecto de inversión para poder ocupar esos recursos , porque correspondería crear de una asignación presupuestaria en el presupuesto de este año , al ser fondos externos, porque si bien es cierto, es un proyecto de arrastre desde el año pasado a este año, que solamente se pudo ocupar este año , lo que esta obligado vía orden de compra al 31 de diciembre, ese excedente para poder ocuparlo, necesitan necesariamente someter un proyecto de inversión por esos montos, lo que esperan hacer el próximo Concejo.

El concejal Sr. González consulta si se va llamar a un nuevo contingente de trabajador o se va a seguir con los mismos trabajadores que están.

La Sra. Alcaldesa indica que ahí la evaluación la hace el encargado., pero de preferencia se trata de cambiar la gente para que tengan oportunidades de trabajo y en otros , según la experticia dejarlo de acuerdo a su rendimiento.

El concejal Sr. González finalmente solicitar información respecto a que esta sucediendo con Plano Regulador, están ya en marzo, hay algunos plazos que se están cumpliendo.

La Sra. Alcaldesa señala que esta todo dentro de los plazos, no tiene la fecha ahí, pero les dijo en la cuenta del presidente que eso va ahora, a fines de Marzo o las primeras semanas de Abril.

7b) La Concejal Sra. Soto solicita copias de la carta leída en correspondencia recibida que vienen de la Dirección Regional de SERCOTEC, de parte de don Jerónimo Molina. Quiere también una copia de la Propuesta Publica de la Calle Guido Beck de Ramberga. También una copia del Drenaje de aguas Lluvias del Estadio Municipal, También una copia de las bases de licitación de contrato de la Empresa de aseo Tolten Ltda. Y por ultimo una copia del contrato del servicio de mantención de Alumbrado Publico, se imagina que las bases también.

En segunda instancia quiere solicitar un informe respecto a la cobertura alcanzada por el programa Puente, si es posible del segundo semestre del 2006, ahí en el informe de evaluación presupuestaria, se menciona que hubo un seguimiento de 293.000., del Programa Puente de los cuales fueron incorporadas 365.000., cree que seria interesante en términos globales, saber como van en cumplimiento respecto a la cobertura que tienen como Comuna para ese programa.

Solicita información de parte de la Sra. Alcaldesa respecto a los plazos estimados por ella, para la entrega de subvenciones a las distintas organizaciones y con especial atención quisiera recordar dos proyectos, uno que tienen que ver con la Feria Campesina, que es un tema que en realidad les urge, que tiene que ver con el cierre perimetral, la instalación de agua y el de la Radio San Sebastián, que por muchos años ellos han solicitado subvención, y la verdad que por razones presupuestarias no se ha podido atender, recordar que es una de las Radios de la Comuna que se ha mantenido, cree que es relevante poder apoyarlos. Respectos a eso quisiera saber si ella maneja algún plazo que lo pudiera informar.

La Sra. Alcaldesa señala que el DIDECO se esta instalando, sabe que tiene que correr contra el tiempo, él tiene mucha experiencia en eso, recuerda que quedan M\$.20.000.-, hay demandas de todos lados, no hay que olvidar que dentro de las demandas hay situaciones que hay que ver que no tengan problemas de rendición de cuentas.

Indica que tiene que decirlo a la Feria nunca se la ha dado, las demandas son muchas y no hay mas plata para eso.

La Concejal Sra. Soto, por ultimo hacer mención a dos solicitudes de ayuda social, ahí hay una carta que en un principio fue dirigida a un parlamentario de la Región y que obviamente ha obligado a la Sra. a golpear distintas puertas, incluso hay Instituciones de la Comuna que la están apoyando y tiene que ver con reunir la cantidad

necesaria para una casa, un lugar donde habitar con sus niños, dice que ella ha podido reunir \$ 100.000.-, en total son \$ 180.000.- que están solicitando, vive sola, tiene 4 hijos menores, esta presente con su bebe ahí, la mas pequeña, la conoce durante muchos años, es vecina de la Comuna, se atiende por supuesto en los Consultorios; sabe que la Institución Trayenco le apoyo con una cantidad, pero aun así debe de reunir la suma de \$ 80.000.- y la verdad que las condiciones socioeconómicas no dan para eso.

Tiene entendido que ahí van a tener que aunar esfuerzos, la señora esta conversando con cada uno de los Concejales presentes. La Sra. Concejala solo quiso hacer mención formalmente en el Concejo, pero sabe que la señora conversó con cada uno de ellos y seguramente van a tener que colaborar, pero también como Municipalidad si existiera la posibilidad de algún apoyo, no tal vez el total, pero poder ir reuniendo esfuerzos.

Y la segunda solicitud es respecto a una vecina, la señora Maria Noemí Moraga Catalán de 74 de edad, es viuda, vive con un hijo de 33 años el cual padece de sordera, él actualmente hace trabajos esporádico y recibe una pensión de \$ 34.000.- por invalidez y ella de \$ 68.000.- asistencial, por lo mismo ella menciona de que vive sola con algún temor y solicita la posibilidad de una donación para establecer ahí un cerco, para protección de su casa. También da fe de que conoce esa vecina de muchos años, sabe que las solicitudes son una cantidad enorme, pero si se pudiera si quiera evaluarse esos casos, lo agradecería.

La Sra. Alcaldesa solicita los nombres de las personas para que el DIDECO pueda estudiarla y ver que se puede hacer, porque solo menciona para apoyo en materiales, pudiera ser.

7c) El Concejala Sr. Catriel en relación a una carta que se leyó de la señora Patricia Hueche que tiene su niña en la Escuela Chapod, en realidad seria bueno fueran a terreno, mas que pasar la moto, él cree que seria bueno, hacer un análisis, conversar directamente con ella, porque si se le pasa la puro moto niveladora, va a quedar en invierno peor el camino y el furgón no va a poder ingresar a buscar a la niña y esta retirado, aproximado unos 3 kilómetros de la Escuela, pero ella solicita un arreglo de alrededor de 1.000 mts. que son los malos, pero va a hacer un compromiso, porque el camino esta demasiado angosto, no tiene las medidas que debiera corresponder.

En cuanto al otro punto es a INDAP, que el Director Regional se acerco a conversar con la Sra. Alcaldesa y ver la posibilidad de los agricultores que están morosos que de una u otra forma renegocien y puedan cancelar una determinada cantidad de años, es importante que eso también se le hizo harto énfasis, porque si logran ganarse un PRODESAL o con el tiempo otro mas y de los requisitos que INDAP pide es no estar moroso, él cree que eso es una buena iniciativa y hay que de alguna u otra forma incentivar o motivar a los pequeños agricultores que se acerquen a renegociar su deuda para que tengan acceso a esos programas.

En tercer lugar a propósito de subvención, tiene una carta de la Directiva del Comité Independiente dos de la Comuna de Padre las Casas, donde solicita lo siguiente: Nuestro comité de Vivienda, compuesto por 159 familias toda de la Comuna de Padre las Casas, es beneficiario del Programa Habitacional Fondo solidario Concursable, del Ministerio de Vivienda del año 2006, encontrándolos en proceso de inicio de la construcción de nuestras viviendas. Segundo, que el inicio de las obras se han visto demorados, producto de la situación ajenas al proyecto propiamente tal, pero que lo han perjudicado y que pudiera complicar el normal desarrollo de la obra, tales como es el cobro por parte del Comité de canalistas de San Ramón de los derechos de una servidumbre de paso por el colector de descarga de la Planta de tratamiento de aguas servidas que pasan por los predios.

Tercer punto por lo anteriormente en su calidad de presidenta una subvención de \$ 6.000.000.-, para la cancelación de estos derechos de pasos.

El Concejal Sr. Catriel señala que ese es un tema que hay que conversarlo hay un Comité de canalistas, según dicen ahí de San Ramón, no sabe si el municipio o algún funcionario debiera conversar con ellos y buscar alguna solución a ese tema, él cree que el anhelo de ellos era su vivienda y ahora se están viendo con esa trabas o problemas en el camino. Mas que nada para dejarlo en conocimiento.

7d) La Concejal Sra. Silva señala que quiere hacer una pequeña reseña del Comité Pasaje La Paz que en su momento ellos le presentaron una situación a la señora Alcaldesa que incluso en mas de alguna oportunidad fue a visitar, sabe que le entrego tareas a distintos funcionarios, porque en la medida que paso el tiempo los funcionarios fueron cambiando, pero vuelve a reiterar esa petición que va desde hacen dos años atrás, tres años atrás, en donde los vecinos han planteado la situación de que están aislados, hay alrededor de 8 casas en ese lugar, es un pasaje, en donde la Sra. Alcaldesa tuvo la oportunidad de conversar con una señoras que podían vender o abrir esa calle, pero lamentablemente a esta fecha, con los tiempos a que han pasado la Sra. Vendió su casa, ahora ellos están viendo la alternativa de poder salir hacia abajo y abrir un espacio por lo que le comenta, habría una Sra. que podría estar dando la autorización y estaría de acuerdo para la expropiación de un retazo de terreno para ensanchar el camino y así dejar libre para que pueda entrar una ambulancia o entrar un carro de bomba, que es lo que mas les complicaba. En ese entendido quiere volver a reiterar esa petición, sabe que ella conoce el caso, de recordarlo para que pueda hacer gestión con los funcionarios, que vayan a terreno para poder ver las otras alternativas, porque la primera alternativa que se visualizaba y que la Sra. Alcaldesa también lo planteo fue la adquisición de una casa para poder abrir ahí, lamentablemente ya se vendió esa casa y ve difícil que puedan volver a vender, pero esta la otra alternativa que proponen los vecinos y cuando proponen los vecinos que son los que viven en el sector, piensa que lo que proponen es mas real y mucho mas barato de que lo pudiera a ver sido en aquella oportunidad y en ese sentido quiere solicitar que se evaluara esa situación, en el entendido que ella ya lo conoce.

La Sra. Alcaldesa señala que se re estudiara esta situación.

La concejal Sra. Silva indica que también aprovechando la inquietud de varios vecinos de Villa Alegre y que en una oportunidad lo manifestó, cuando se hablo de que era necesario un semáforo en el sector donde esta el Banco Estado, por que hubo un accidente en aquella oportunidad , también ahí en los Caciques que hay un punto critico ahí, que es necesario un semáforo y también ahí en Villa Alegre con la Paz que también es necesario un semáforo, quiere volver a reiterar esa solicitud de ver la posibilidad si ya no es con plata municipal, poder hacer gestiones a través de la Institución que corresponda, para ver la posibilidad de instalación de esos semáforos en esos lugares. Quiere dejarlo presentado para ver la posibilidad de que se haga gestión sobre eso.

La Sra. Alcaldesa indica que primero en el caso de Paz tiene absolutamente claro, la Sra. tiene derecho a vender, pero tienen que recordar que ese asentamiento viene de antes de cuando había otra administración municipal y dependían de Temuco, la primera cosa, entiende que los vecinos quieren tener su casa, pero ni siquiera eso se debiera haber pavimentado, porque era menos que una pasarela y objetivamente esos vecinos esta en un riesgo como quisieran haber solucionado rápidamente el problema, pero ellos ven que hay situaciones que no ha sido posible, van a estudiar eso.

Referente al tema de los semáforos esta ya presentado un proyecto que tienen que validarlo con el Ministerio de Transporte, que es quien les da de alguna manera las visaciones y los estudios y en esos han andado funcionarios, esperan si se hace una solución de semáforos, pueden hacerla parcial, pero tienen que tener el estudio total y para eso van a trabajar y esperan en su momento presentarlo ya sea con fondos municipales o no.

La Concejal Sra. Silva señala que también quiere apelar por la petición que esta haciendo la Comunidad Indígena Juan Coñoenao, en donde ellos dentro de una serie de planteamientos que se hicieron en su oportunidad, hay dos cosas que les preocupa que tienen relación con la instalación de una garita en su lugar, ellos manifiestan, dice que es una necesidad que tienen su gente especialmente cuando llega el invierno, porque no tienen donde cobijarse para esperar locomoción y los estudiante de enseñanza básica que esperan el furgón escolar todas las mañanas y la tarde al igual que mamitas que esperan a sus estudiantes , como también a la gente pasan a dejar que viene de Temuco. Quiere ver la posibilidad de que pueda ser incorporada esta petición dentro de las solicitudes de garitas y ver si puede ser priorizada para su instalación, ellos lo están pidiendo hace bastante tiempo, volvieron a reiterarlo mediante otra carta mas y que fue ingresada a la municipalidad y que fue ingresada por la oficina de partes y dentro de esa, ellos piden también el tema del camino y en ese sentido quiere solicitar la posibilidad que fuera el ingeniero a evaluar el camino, como lo hace con otras peticiones que llegan.

La Sra. Alcaldesa señala referente a los refugios peatonales, ellos han planteado que es una necesidad y lo van a seguir haciendo, ojala que sigan habiendo PMU, van a seguir en refugios peatonales y veredas. Hay una cosa practica y ese es un trabajo especialmente de la gente que trabaja de DIDECO, hay un tema administrativo, que pasa por encima de las necesidades de la gente , una tener la autorización de Vialidad y segundo

cuando son caminos vecinales cuando no son de administración, la autorización del dueño. Uno de los trabajos que hay que hacer paralelo en aquello que se requieren autorización para levantar un refugio de Vialidad en la calle que corresponda, otra es tener la autorización de los vecinos por escrito si no hay ningún problema, porque sino, no pueden construir. Esas son cosas que obstaculizan el tema.

La Concejal Sra. Silva señala otra situación tiene relación con el Hogar Pichiquedomo, ella quiere solicitar..., tiene entendido que eran 26 alumnas, esa alumnas fueron instaladas en hogares sustitutos, de hechos ellos en Diciembre aprobaron un presupuesto para hogares sustitutos, le gustaría tener un informe referente a la situación de las 26 alumnas, si las 26 están en otros hogares, también dentro de eso ya existía el programa de los hogares sustitutos con alumnas, por tanto son 26 alumnas mas las otras que estaban ya en los hogares; quisiera un informe frente a eso en cuanto a cantidad , en cuanto al programa, cuantos programas hay, porque ellos aprobaron un programa con presupuesto para las que son del hogar Pichiquedomo que fueron trasladadas a esos hogares sustitutos, pero aparte de eso había otro programa que eran los que se estaban ejecutando, quisiera un informe de esos dos programas y si hubiera otro mas , la cantidad de alumnas que están y que le hagan un análisis si efectivamente se subieron la cantidad de niñas o se mantuvo o realmente bajo.

La Sra. Alcaldesa señala que solo quiere hacer una observación del Programa de Hogares Sustitutos o Residencias Estudiantiles, tienen ahí una diferencia con la Junta de Auxilio Escolar y Becas, pero que no es importante, ellos tenían el Programa de antes, es ver si aumento o no la cobertura, trabajo es que se incorporen las chiquillas. Ningún problema lo vera.

La Concejal Sra. Silva indica que recibió el informe semestral de Planes y Programas, también el informe del Estado de Avance Ejercicios Programáticos y ella quisiera ver la posibilidad y solicitarle al resto de los Concejales, en una de esas reuniones que tienen en la tarde de comisión, poder invitar a Control interno para hacerle algunas consultas referente, específicamente al informe que les entrega él, que es el 4to. Informe trimestral al 31 de diciembre del 2006, quiere profundizar un poco en el tema, porque le llama mucho la atención , cuando en una de esas parte dice “de la revisión practicada por esa Unidad a los antecedentes vinculados con la ejecución presupuestaria y financiera se puede detectar que el saldo final bruto de caja del 31 de diciembre del 2006 accedió a la cifra de M\$1.038.806.-, los compromisos pendientes de pago a esta misma fecha corresponde a M\$ 229.777.- y en consecuencia el saldo final, el saldo disponible fue de M\$ 809.029.-se debe aclarar además que a esta fecha existen compromisos pendientes de pago de M\$ 70.000.- aprox. , correspondientes a proyectos PMU del año 2006, recurso que por dicho valor serán remitido por el nivel central inicios del año 2007, en consecuencia su financiamiento no se encuentra incluido en el saldo final que son M\$ 809.029.-. Entonces tienen como dudas ahí y le gustaría ver la posibilidad de reunirse con Control Interno, quien es el que emite ese informe, porque aparte de eso tiene, otras duda de otros que aparece ahí, dejar claro ese tema.

La Sra. Alcaldesa no hay problemas, hay quórum para eso.

La Concejal Sra. Silva dice profundizar un poco mas el tema del Club Los Caciques, ellos tenían rendición pendiente.

La Sra. Alcaldesa señala que es la información que le dio el DIDECO y que por lo tanto si no lo resuelven.. ellos tienen plazo una semana, sino no se les entrega lo aprobado por el Concejo.

La Concejala Sra. Silva señala que en ese entendido, ella solicitaría también, porque le club Deportivo Meza también estaba con una condición de no rendición y si esta en la misma condición y si esta en la misma calidad de ellos, ella esta preguntado, ver la posibilidad de también incorporarlos.

La Sra. Alcaldesa en ese proceso de las rendiciones de la subvenciones, ellos son rigurosos, en el sentido de estar notificando a las personas, en el caso de Club Deportivo Meza hay otra situación distinta que se le a notificado.

La Sra. Secretaria Municipal señala que la diferencia esta en que el deportivo Meza no ha entregado la rendición y los Caciques si la entrego, fue observado un documento dentro de la rendición por la Unidad de Control y eso es lo que ellos tienen que salvar, pero la rendición estaba en la municipalidad.

La Sra. Alcaldesa señala que entendiendo cual es el objetivo de la solicitud, va hacer esfuerzos para buscarle otra forma de financiamiento.

La Concejal Sra. Silva indica que entiende que va a tratar de apoyar por otras instancias al club deportivo Meza.

La Sra. Alcaldesa indica que no puede ser con platas municipales, los funcionarios se encargaran de coordinar la forma de apoyarlos.-

La Concejal Sra. Silva señala que por ultimo quisiera sumarse al caso que plantaba la Sra. Ana Maria, que es la señora que esta ahí con su guagüita, ha golpeado varias puertas, también tratando de ver la posibilidad de solucionar su tema, ella tiene bastantes niños y en ese entendido tienen la posibilidad de tener su casita, porque siempre ha estado complicada, siempre ha llegado a la oficina por la misma situación por el lugar donde se encuentra , quiere sumarse de ver la posibilidad a través del Departamento Social que le puedan evaluar su situación.

La Sra. Alcaldesa indica que se vera el caso.

Se levanta la Sesión siendo las 11:25. Horas.